



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 11 de agosto de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 886/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00021687-5/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Karina Gisella Andrade, en su carácter de Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y Faltas N° 15, solicita dar por finalizada la designación interina de la agente Victoria Marina Prado en los cargos de Secretaria Privada y Prosecretaria Coadyuvante y la designación interina externa de Santiago Pablo Blaqué en el cargo de Prosecretario Coadyuvante.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante DICTAMEN F.H N° 297/23-SISTEA, que la agente Victoria Marina Prado se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Pablo Matías Pompa, conforme Res. Pres. N° 516/2023. Previo a ello se desempeñó en el cargo de Secretaria Privada en el precitado juzgado, conforme Res. Pres. N° 425/2022.

Que la Sra. Magistrada solicita, a partir del 1° de septiembre de 2023, dar por finalizada su designación interina en los cargos de Secretaria Privada y Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 15, que fueron dispuestas por Res. Pres. N° 425/2022 y 516/2023, respectivamente.

Que, para cubrir el referido cargo de Prosecretario Coadyuvante, la Dra. Andrade solicita la designación interina externa de Santiago Pablo Baqué, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 26.362 y realizó los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en cuestión se encuentra confirmado el agente Pablo Matías Pompa, conforme Res. Pres. N° 210/2022, quien actualmente se encuentra designado como Secretario de Primera Instancia en el precitado Juzgado conforme Res. Pres. N° 516/2023. En relación a su cobertura interina se encuentra designada la agente Prado de quien se solicita su cese, razón por la cual no se la incluye en las condiciones del ingresante.

Que, habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la discapacidad en el marco de la Resolución 438/21 y la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/20 y 65/21, que reglamenta la aplicación de la ley N° 1502.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada, a partir del 1° septiembre de 2023, la designación interina de Victoria Marina Prado, Legajo N° 8309, en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, que fuera dispuesta por Res. Pres. N° 425/2022.

Art. 2°: Dar por finalizada, a partir del 1° septiembre de 2023, la designación interina de Victoria Marina Prado, Legajo N° 8309, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, que fuera dispuesta por Res. Pres. N° 516/2023.

Art. 3°: Designar a Santiago Pablo Baqué, DNI N° 39.915.606), en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en la Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, con carácter interino, a partir del 1° de septiembre de 2023 y mientras se extienda la designación interina de Pablo Matías Pompa.

Art. 4°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 886/2023